

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23194 *CALEB BRET IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IRANOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 30 de junio de 2009, el Accionista Único de Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Accionistas y el Socio Único de Iranor, Sociedad Limitada Unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Bilbao, 1 de julio de 2009.- La Administración Social de las Sociedades. El Secretario del Consejo de Administración de Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal y el Secretario del Consejo de Administración de Iranor, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A090052693-3